RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Número de Folio de Solicitud: 110198200005122

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 15:28 horas del día 01 de Marzo de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el Congreso de Guanajuato. Y recibida el 24 de febrero de 2022. En la que solicita: solicito la siguiente información requiero de la tesorería municipal y del departamento de compras oficialía mayor de San Luis de la Paz, Guanajuato. Toda las compras de refacciones hechas al proveedor Guillermo León o de la Refaccionaria León durante el periodo de 2019,2020 y 2021 y lo que va del 2022. Dicha relación deberá ir de la siguiente forma Nombre de la Refacción, cuantas piezas se compraron precio por pieza de refacción y año, día y mes que se compraron, dicha información la requiero en digital, toda vez, que no tiene costo alguno.

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Tesorería Municipal, se le envió el oficio número UAIP00118/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Tesorería Municipal, mediante oficio número TESO/0367/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Se adjunta al presente CD con los reportes que se hicieron al proveedor Juan Guillermo León, por los ejercicios 2019, 2020, 2021 y lo que va de 2022, dicha información es la que puede proporcionar esta tesorería.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por la Tesorería Municipal mediante oficio número TESO/0367/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE

San Luis de la Paz, Gto., 01 de Marzo de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.